

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de escisión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y decisiones relativos a la escisión parcial y de los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del citado texto legal, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Madrid a, 21 de abril de 2005.—Firmado: Don Juan Alberto Recio Flemmich, en su condición de representante persona física de Juan Alberto Recio, Sociedad Anónima, Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades GPD Holding Control, Sociedad Limitada, y Holding Sector PDM, Sociedad Limitada.—17.557.

y 3.ª 6-5-2005

GRAFÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Grafía, Sociedad Anónima, para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, avenida de Manoteras, número 22, a las diez horas del día 23 de mayo de 2005, en primera convocatoria o de ser necesario en segunda convocatoria el día 24 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria Cuenta de Pérdidas y Ganancias anuales e informe de gestión, todo ello referido al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias hasta el máximo de diez por ciento del capital social.

Quinto.—Acuerdo para la entrada de los dos nuevos grupos de accionistas.

Sexto.—Aumento de capital.

Séptimo.—Con relación al punto anterior delegación especial de facultades a favor del Consejo de Administración.

Octavo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Autorización y apoderamiento en favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y para depositar las cuentas en el Registro Mercantil.

Décimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Undécimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión todo ello en cumplimiento de los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario Consejo de Administración, Jaime R. Soler Gallego.—20.075.

GRUCALTOR, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las 14,00 horas del día 1 de

Junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 2 de Junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano. 19.931.

GUZMÁN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía celebrado el día 30 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Valencia, calle Dels Traginers, número 9, el día 26 de mayo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente 27 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e informe de gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados, de la entidad y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del órgano de administración de la sociedad, durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de un reparto de dividendos complementario con cargo a Reservas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Junta General.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, pudiendo igualmente solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Valencia a, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Pascual de Miguel. 18.811.

HERMELINDA IGLESIAS MARTÍNEZ, SIDRERÍA «CASA TANIA»

Declaración de insolvencia

Edicto

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32/2005 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia Ana Isabel Alonso López contra Hermelinda Iglesias Martínez, Sidrería «Casa Tania», sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 19 de abril de 2005, por el que se declara a la ejecutada Hermelinda Iglesias Martínez, Sidrería «Casa Tania», en situación de insolvencia total por importe de 781,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo a 19 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—17.965.

HERRAMIENTAS FINANCIERAS DE ASESORAMIENTO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, en el domicilio social de la compañía, a las 10,00 horas, el próximo día 26 de mayo de 2005, y en el mismo lugar 24 horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de Consejeros y aprobación, en su caso, de cambio de sistema de administración, pasando de Consejo de Administración a un Administrador único; modificación, si procede, de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Tercero.—Resolver sobre las necesidades de reequilibrar el patrimonio de la compañía, de tal forma, aplicar íntegramente la prima de emisión a compensar pérdidas y reducir el capital social a cero, con cambio de valor nominal de las acciones. Asimismo, para compensar pérdidas simultáneamente, proceder a su aumento hasta un máximo de 79.000 euros, con una prima de emisión conjunta máxima de 1.491.520 euros.

Cuarto.—Delegación de facultades al órgano de administración para la ejecución de los referidos acuerdos y la formalización de las pertinentes modificaciones estatutarias.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Julio Ariza Irigoyen.—19.255.